

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1537
CELEBRADA EL 19 NOVIEMBRE DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1537
19 de noviembre de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
16095

Acta de la sesión N° 1537¹, extraordinaria², celebrada el día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y treinta horas, en el Departamento de Planeamiento y Construcciones, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside, del señor Vicerrector Dr. Otto Jiménez Q., de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. Juan Portuguez, Lic. Jorge E. Guier, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Ing. Walter Sagot.

Estuvieron presentes además el Arq. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones y el Lic. Guillermo Jiménez Vice-Decano de la Escuela de Bellas Artes.

ARTÍCULO ÚNICO. El Arq. Jorge E. Padilla, informa a los señores miembros del Consejo Universitario sobre el desarrollo y progreso alcanzado en la confección de los planos para el nuevo edificio de la Escuela de Bellas Artes.

El edificio estará ubicado entre Educación y Química y constará de un solo piso. Será de bloques de cemento sin repello y el techo de armadura liviana de acero. Todo lo anterior con miras a obtener una construcción sumamente sencilla y económica.

La distribución será la siguiente:

Auditorio para unas noventa personas.

Oficinas para Decanato, Secretaría, Oficiales y bodega para materiales didácticos.

Cuatro aulas para los años: primero, segundo, tercero y cuarto.

Aula especial para Dibujo Técnico.

Salón de escultura.

Salón de cerámica.

Salón de modelado.

Seis cubículos para profesores de tiempo completo y estudiantes que estén trabajando en la tesis de grado.

Sala de estudio.

Espacios pequeños para: modelos, bodegas y materiales, aseo, servicios sanitarios, cuarto especial para bombas y tanques hidroneumático, otro cuarto para los transformadores eléctricos y un taller.

En el centro del edificio habrá un patio jardín que permitirá colocar esculturas y los corredores que lo circundan se han proyectado en forma tal que permitirán tener

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 No contiene "Tabla de contenidos".

exposiciones permanentes. Contará además con una vía privada de acceso para entrega de materiales tales como arcilla, piedras, madera, etc., que se usarán en las diferentes actividades de la Escuela.

Además, tendrá una parada de autobuses y facilidad de estacionamiento para unos 18 vehículos.

El edificio comprenderá unos 2000 metros cuadrados aproximadamente de construcción y se ha previsto una futura ampliación para Artes Gráficas y Orfebrería. El costo total de la obra, incluyendo vías de acceso, mobiliario y lámparas, será de un millón veinticinco mil colones, correspondiendo de esa suma nueve mil colones única y exclusivamente para la construcción del edificio y las vías de acceso.

Los planos estarán listos a fines del mes de febrero de 1967 de manera que pueda procederse a sacar la licitación en el mes de marzo, siempre que se consigan los fondos necesarios para financiar la totalidad de la obra.

Además el Arq. Padilla se refirió a la necesidad de contar con un programa para la ejecución de las obras que se financiarán con fondos del empréstito que actualmente se está gestionando con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de poder cumplir con dicho programa sin saturar el Departamento de Planeamiento y Construcciones con otras obras que podrían incluirse dentro de otro plan de prioridades para años futuros.

El señor Rector manifiesta que hay una base inicial para financiar la construcción del edificio de Bellas Artes y es el producto de la venta de la propiedad en que hoy está la Corte Suprema de Justicia, suma que asciende a ₡325.000.00 y que el Consejo Universitario de esa época (1959) acordó destinar a la construcción del edificio en referencia. Esa suma, de acuerdo con la política del Departamento de Administración Financiera, se colocó en bonos con pacto de retroventa en el Banco Nacional y que ganan el 7% de intereses, de manera que la suma que se tiene es de ₡425.000.00. Además, preocupado él por el asunto del edificio de Bellas Artes, había pedido al Lic. Mario Jiménez, Auditor de la Universidad, que reservara la cantidad de ₡100.000.00. De manera que se tienen en total ₡525.000.00 de base para la construcción.

Como el costo de la obra es de ₡900.000.00 sin incluir el mobiliario el cual cree que podría irse haciendo poco a poco tomando de las partidas de materiales, y en vista de que el Gobierno debe a la Institución más de un millón de colones, él le dijo al señor Decano de la Escuela de Bellas Artes y al Lic. Guillermo Jiménez, que se constituyeran en Comisión y que visitaran al señor Presidente de la República y le hablaran del asunto, porque si se consigue que paguen esa suma

se podría tomar de ahí lo que hace falta para construir el edificio y procederse a sacar el cartel de licitación.

Además, continúa diciendo el señor Rector, enviará una atenta invitación al señor Presidente de la República, al señor Presidente de la Asamblea Legislativa y a algunos Diputados, para que visiten la exposición que actualmente hay en la Escuela de Bellas Artes para que se den cuenta de lo que ahí se hace y de las condiciones en que se trabaja.

SE ACUERDA: Aprobar los planos estructurales y diseño del edificio de Bellas Artes.

A las once horas y treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

RECTOR³

VICE-RECTOR

NOTA: Como no pudo reunirse el quórum reglamentario para esta sesión, esta acta se someterá a conocimiento y resolución del Consejo Universitario en una próxima sesión.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 66 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

3 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.